

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

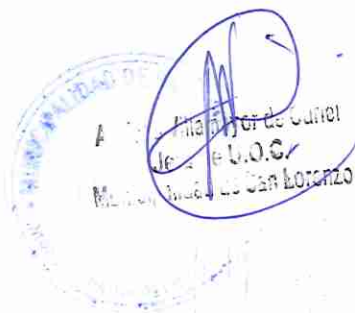
San Lorenzo, 20 de mayo de 2026.

Señor  
**Dr. Juan Agustín Encina.**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas.-**  
**Asunción, Paraguay**  
**PRESENTE**

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P.) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la firma del Contrato correspondiente al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026, "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA PLAZAS Y AVENIDAS – CONTRATO ABIERTO" ID N° 480.022, a fin de manifestar que no se pudo cumplir estrictamente con el plazo establecido en el Art. 83 del Decreto N° 2264/24.

Al respecto, se deja constancia de que el retraso de la misma no obedeció a una desatención del procedimiento administrativo, sino a la acumulación excepcional de varios llamados ingresados simultáneamente para evaluación, situación que generó una carga operativa superior a la habitual en esta dependencia. Asimismo, se aclara que, pese a dicha circunstancia, se dio continuidad al trámite conforme a los principios de transparencia, eficiencia y legalidad que rigen los procedimientos de contratación pública.

Sin otro particular le saludo atentamente.



Handwritten signature and official stamp of the Municipality of San Lorenzo. The stamp includes the text: "Municipalidad de San Lorenzo", "M. de I.O.G.", and "M. de San Lorenzo".

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"